DATOS GENERALES							
Número de acta	**02**						
Secretaría o Departamento Administrativo:	**Secretaría de Infraestructura Física**						
Subsecretaría o Subdirección:	**Construcción y mantenimiento**						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	**Socio Ambiental y Paisajismo**						
Lugar:	**Sala 5, Secretaría de Infraestructura**	**Fecha:**	**21/01/2026**	**Hora Inicio:**	**8:00am**	**Hora Finalización:**	**10:40 am**
Actividad o tema:	Seguimiento contrato 4600106101			**Anexa listada de asistencia**			
				SI	**x**	**NO**	
Elaborado por:	Lucia Hincapie Martinez	**Convocada por:**		María del Pilar Vargas Jarramillo			
Objetivo de la reunión:	Analizar técnica, operativa y financieramente la ejecución contractual, con el fin de verificar el cumplimiento de metas, indicadores y obligaciones, y establecer de manera objetiva los ajustes presupuestales requeridos para la vigencia 2026 con base a la norma.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: *En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín* ***autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*** *identificado con NIT 890.905.211-1****, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co, con las finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular****].*

Si con la presente autorización se recolectan ***datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes*** *me informan que* ***su entrega es facultativa*** *y por lo* ***tanto puedo abstenerme de suministrarlos****, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.*

La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes la entidad tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a ***operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable.***

He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co.

MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA *al momento de diligenciar, aprobar y/o firmar la presente acta*

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Revisión de la operatividad del contrato
2	Ajuste de precios año 2026

DESARROLLO TEMÁTICO

Nivel operativo (rocería, retiro de material vegetal y recolección de residuos)

Durante el mes de noviembre se presentaron dificultades en los ítems de recolección y espartillo, debido a que varios frentes se encontraban con alta carga de vegetación, lo que hizo necesario realizar priorizaciones en la atención de actividades.

Se aclara que este contrato tiene como objetivo dar respuesta inmediata a las necesidades de la ciudad y a requerimientos derivados de acciones judiciales; por tal motivo, no todas las actividades pueden ser programadas con antelación y se hace necesario contar con aliados externos para la atención de urgencias. Las priorizaciones no se envían con el fin de modificar la programación establecida, sino como solicitudes adicionales que deben atenderse como servicios extraordinarios.

Por su parte, Emvarias manifiesta que actualmente cuenta con un solo aliado para la ejecución de estas actividades, por lo cual se recomienda disponer de un o más aliados adicionales, y de esta manera evitar desgaste operativo que esta situación genera. Así mismo, se indica que existen prioridades que deben atenderse según la necesidad del servicio; no obstante, se aclara que en algunos casos estas no obedecen a criterios técnicos, sino a directrices de orden superior que deben ser acatadas.

Canales de atención:

Se sugiere la creación de un grupo específico para la gestión y atención de solicitudes prioritarias.

Finalmente, se informa que durante el mes de diciembre se cumplió la meta propuesta en la ejecución de los ítems.

Componente arbóreo:

Emvarias manifiesta que las fichas entregadas no están coincidiendo con la información registrada. La Secretaría de Infraestructura Física (SIF) informa que, en efecto, se han identificado inconsistencias asociadas al manejo de la base de datos, las cuales serán objeto de mejora y depuración.

Se reitera que la información consignada en las fichas debe corresponder de manera estricta con los registros del SAU.

Desde la Supervisión del contrato se realizará la revisión y validación previa de las fichas, antes de su asignación al contratista, con el fin de garantizar la coherencia de la información y evitar reprocesos.

Ajuste presupuestal año 2026.

Con el fin de avanzar en el ajuste de los precios de los ítems del contrato para la vigencia 2026, se hace necesario actualizar los Análisis de Precios Unitarios (APU) suministrados por Emvarias correspondientes a las actividades de rocería, retiro de vegetación en zonas duras (mecánica con hilo), trozado y recolección de material vegetal.

Para la actualización del presupuesto del contrato, se debe tomar como base los siguientes incrementos:

- **Costos diferentes a mano de obra:** incremento del **5,1 %**, correspondiente al IPC.
- **Mano de obra:** incremento del **23 %**, asociado al ajuste del salario mínimo.

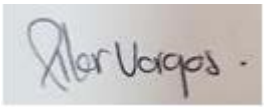
Así mismo, se considera necesario que, para los ítems que actualmente se ejecutan dentro del componente arbóreo, se remitan sus respectivos APU, con el fin de validar técnicamente los incrementos aplicados y sustentar adecuadamente el ajuste de precios.

CONCLUSIONES	
1	Lo programado debe ejecutarse conforme a la planificación establecida y contar con la capacidad operativa necesaria para atender las prioridades que se presenten. Así mismo, es necesario definir cómo se realizará la comunicación para la atención de solicitudes en horarios no habituales.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Lista de asistencia de la reunión

Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**
Revisar los precios de las actividades del componente arbóreo.	Leidy Milena Torres	Próxima semana

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Por definir

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 21/01/2026



Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física del Distrito – Unidad Socio Ambiental y Paisajismo.

Nota 1: En caso de no numerar las actas, se recomienda que se quite del pie de página la información que allí aparece con el número del acta y su fecha; en caso contrario, se debe diligenciar el pie de página con los datos correspondientes

Nota 2: La firma del responsable de la reunión, no es obligatoria, pero se recomienda como una buena práctica, dado que la intención de la firma es que con ella se deje constancia que el acta fue aprobada por las personas que asistieron y/o firmaron el listado de asistencia de la sesión

Cód. FO-GINF-012	Formato	
Versión 8	FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	

Tema	Seguimiento contrato 4600106101 del 2025.							Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	
Dependencia	Unidad Ambiental y Paisajismo	Organizador	Supervisor						Entrenamiento		Toma de decisiones			Virtual	
Responsable	Nora del Pilar Vargas	Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellin			Formación					Mixta	
Fecha	21/01/2026	Lugar	SIF - Salas	Hora inicia	8:30	Hora termina	9:30		Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	1037570251	Nora Del Pilar Vargas	P.U	SIF	3183731428	norapvargas@yuedellin.gov.co	
2	CC	43984766	Natalia Zapata Resto	Jefe Sen. Tico	Emvarias	3198211680	natalia.n.zapata@emv...	
3	CC	1067888787	Mayra Alexandra Marquez	Contratista	Emvarias	3136207690	mayra.marquez@contratista@...	Mayra M.
4	C.C	21788803	Gloria E Aguilera P	Prof Comerc.	Emvarias	3005072572	gloria.aguilera@emvarias.com.co	
5	CC.	42899807	Astrid Helena Barrera	Lider de Programa	SIF	3206685418	astrid.barrera@medellin.gov.co	
6	C.C.	1035-27854	Leidy Milena Torres Luna	Profesional 1	EMVARIAS	3155208945	leidy.milena.torres@emvarias.com.co	
7	C.C	1037570116	JOHN BEDOYA	PROFESIONAL	EMVARIAS	3005197217	johnarleybedoya@emvarias.com.co	
8	C.C	1064736316	Andrea Valencia Romero	Contratista	Colegio Mayor	3146899418	luz.valencia@colmayor.edu.co	
9	CC	1037638940	Yessica Alejandra Díaz	Contratista	Colegio Mayor	3008100520	yessica.diaz@colmayor.edu.co	Yessica A Diaz L.
10	CC	1040100512	Lucia Hincapie M	Contratista SIF	SIF	3044917409	lucia.hincapie@medellin.	Lucia Hincapie M
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								

Scanned with CamScanner